

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DEL ALCALDE CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES:

CONCEJALES:

- Da. María Alejandra Rodríguez Carretero (PP).
- D. Alberto Lara Fonseca (PP).
- Da. Sonia Hidalgo Peinado (PP).
- D. Alberto Mayordomo Pulpón (PP).
- D. José Juan Fernández Zarco (PSOE).
- D^a. María Teresa Cobo Peinado (PSOE).
- D. Carlos Alberto Yuste Izquierdo (PSOE).
- Da. Marina Hidalgo Mayoral (PSOE).
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero (PSOE).
- D. David López Rivas (PSOE).
- Da. Beatriz Fernández Moreno (PSOE).
- Da. Marisol Izquierdo Doral (PSOE).
- D. Samuel Muñoz Yuste (PSOE).

INTERVENTOR:

D. Jaime Leceta Martínez.

SECRETARIO:

• D. Jesús Antonio Martín Martín.

En Pedro Muñoz y en la Sala de conferencias del Centro cultural siendo las doce horas y seis minutos del día trece de junio de dos mil quince, concurren, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de Sesión Constitutiva celebrar Ayuntamiento, los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Bienes y Actividades de los miembros de la Corporación

Se hace constar en virtud de lo dispuesto en el art 85 del ROF que la sesión por razones de fuerza mayor justificadas en la convocatoria se realiza en el Salón de Conferencias de Centro Cívico y Cultural.

Se hace constar que los concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos trece, han concurrido a la sesión la totalidad de los miembros que legalmente se establece.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor edad y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, precepto del cual se dará lectura posteriormente, quedando constituida por Concejal asistente de mayor edad como Presidenta; D.ª María Teresa Cobo Peinado; Concejal de menor edad: D. Alberto Lara Fonseca y D. Jesús Antonio Martín Martín, Secretario de la Corporación.

Seguidamente la Mesa de Edad accede a la Presidencia y por la Sra. Presidenta de la Mesa se procede al acto de comprobación de credenciales y personalidad de los Sres. Concejales electos.

Seguidamente, el Secretario, de orden de la Sra. Presidenta de la Mesa, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas



en los artículos 195 y 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

ARTÍCULO 195 LEY ORGÁNICA 5/1985:

- "1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.
- 2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.
- 3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.
- 4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrara sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes".

ARTÍCULO 108.8 LEY ORGÁNICA 5/1985:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos".

A continuación la Presidenta de la Mesa procede al llamamiento por orden alfabético de los concejales electos para que procedan al acto de juramento o promesa del cargo de Concejal:

NOMBRE	APELLIDOS
MARÍA TERESA	COBO PEINADO
BEATRIZ	FERNÁNDEZ MORENO
JOSÉ JUAN	FERNÁNDEZ ZARCO
MARINA	HIDALGO MAYORAL
SONIA	HIDALGO PEINADO
MARÍA DEL SOL	IZQUIERDO DORAL
ALBERTO	LARA FONSECA
DAVID	LÓPEZ RIVAS
ALBERTO	MAYORDOMO PULPÓN
SAMUEL	MUÑOZ YUSTE
CARLOS ALBERTO	ORTIZ SÁNCHEZ-TINAJERO
MARÍA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ CARRETERO
CARLOS ALBERTO	YUSTE IZQUIERDO

Los Sres. Concejales proceden a prestar juramento o promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, mediante lectura directa de la fórmula prevista en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

"Juro o Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como defender fiel y lealmente los intereses de Pedro Muñoz".



Una vez que todos los concejales han jurado o prometido el cargo, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

El secretario da lectura a las normas reguladoras para la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, proclamándose candidatos para el Cargo de Alcalde a los concejales que encabezan sus correspondientes listas:

- D. JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO(PSOE).
- Da. MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARRETERO (PP).

ARTÍCULO 196 LEY 5/1985, DE 19 DE JUNIO:

"En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo. (...)"

Los Sres. Concejales asistentes, llamados por orden alfabético, proceden a la votación secreta depositando su voto en la urna preparada a tal efecto.

NOMBRE	APELLIDOS
MARÍA TERESA	COBO PEINADO
BEATRIZ	FERNÁNDEZ MORENO
JOSÉ JUAN	FERNÁNDEZ ZARCO
MARINA	HIDALGO MAYORAL
SONIA	HIDALGO PEINADO
MARÍA DEL SOL	IZQUIERDO DORAL
ALBERTO	LARA FONSECA
DAVID	LÓPEZ RIVAS
ALBERTO	MAYORDOMO PULPÓN
SAMUEL	MUÑOZ YUSTE
CARLOS ALBERTO	ORTÍZ SÁNCHEZ-TINAJERO
MARÍA ALEJANDRA	RODRÍGUEZ CARRETERO
CARLOS ALBERTO	YUSTE IZQUIERDO

Terminada la votación, por la mesa de edad se procede seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	13
VOTOS VÁLIDOS:	13
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS.	0



- D. JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO: 9 VOTOS.
- Dª. MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CARRETERO: 4 VOTOS.

El Sra. Presidenta de la Mesa declara el resultado de la votación y los votos obtenidos por los candidatos.

En consecuencia, y al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales que de derecho integran la Excma. Corporación Municipal, la Sra. Presidenta de la Mesa declara proclamado Alcalde de la misma a D. JOSÉ JUAN FERNÁNDEZ ZARCO.

Para lo cual, y a los efectos de su toma de posesión como Alcalde, se le llama para prometer su cargo, lo que realiza ante la Constitución Española y ante la Excma. Corporación Municipal, prometiendo el cargo con las siguientes palabras:

"Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como defender fiel y lealmente los intereses de Pedro Muñoz".

Por el Alcalde se accede a la Presidencia y los miembros que han compuesto la Mesa de Edad se retiran.

Por último el Sr. Alcalde se dirige a la Excma. Corporación Municipal y a los asistentes en los siguientes términos:

«DISCURSO TOMA DE POSESIÓN 13 DE JUNIO DE 2015.

COORPORACIÓN MUNICIPAL CONCEJALES SALIENTES AMIGAS Y AMIGOS, VECINOS DE PEDRO MUÑOZ.

Es la segunda ocasión en la que tengo el placer de dirigirme a vosotros en la toma de posesión de una nueva corporación como Alcalde de nuestro pueblo y lo hago con el mismo orgullo y emoción que hace 4 años.

En primer lugar, permitirme que agradezca el trabajo desarrollado por los concejales salientes, especialmente del equipo de gobierno con los que he compartido este tiempo.

Sabíamos que sería una legislatura difícil, pero no imaginábamos que lo sería tanto, sabíamos que nos costaría encontrar apoyos de otras administraciones, pero nos imaginábamos que éste no existiría, sabíamos que en la Diputación de Ciudad Real encontraríamos apoyo, pero no imaginábamos que sería tan importante para los pedroteños y pedroteñas.

Entre legislatura y legislatura siempre existen unas elecciones democráticas, en las que los vecinos tienen la ocasión de elegir quienes quieren que dirijan su Ayuntamiento, el pasado 24 de Mayo, la gran mayoría de vosotros y vosotras nos habéis vuelto a encargar al Partido Socialista el gobierno de Pedro Muñoz.

Han vuelto a ser unas elecciones históricas, y pese a que desde hacía 16 años no se presentaban más de 2 partidos, el resultado ha sido claro: la candidatura del Partido Socialista ha obtenido el mayor apoyo de los vecinos de todas las elecciones municipales desde 1979, tanto en número de votos (2538) como en porcentaje, más del 60% de los votos.

Y he querido destacar estos datos para así poder explicar lo que entiendo que esto significa:



Reconocimiento al trabajo y al esfuerzo realizado.

Y por supuesto una enorme responsabilidad que nos exige dejarnos la piel por defender a nuestro pueblo y a nuestros vecinos.

Y un mensaje claro y contundente de cuál debe ser la línea a seguir en estos próximos 4 años:

La de la humildad, el esfuerzo, la de escuchar vuestros problemas, la de buscar conjuntamente con vosotros las mejores opciones, la de la austeridad, la de la participación de todos y todas y la de la solidaridad de un pueblo.

Y esto sabiendo que nos dotáis de autoridad, que no se puede volver a confundir con privilegios. Sabiendo que los ciudadanos, entre los que me incluyo, pedimos políticos como nosotros, como vosotros, que tengan las mismas inquietudes, las mismas ilusiones y que no sean más que los demás, sino uno más de nosotros.

Este es el mensaje que entiendo que nos habéis hecho llegar, y este es el mensaje que yo trasmito desde este primer día de legislatura a los concejales y concejalas que acabáis de prometer o jurar vuestro cargo.

Desde el 2011 hemos notado el cariño, el apoyo y la implicación de muchísima gente, y el día 24 se tradujo en votos. Me siento obligado a devolver ese cariño y ese apoyo en forma de trabajo, compromiso y responsabilidad. Y lo haré, lo haremos gobernando para todos, siendo el alcalde de todos y todas independientemente de la opción que hayan elegido al votar, como ha sido durante este tiempo, como siempre debió ser y debería ser.

Hemos andado un buen trecho del camino propuesto, dijimos que seríamos nacionalistas de nuestro pueblo y hoy Pedro Muñoz se reivindica con identidad propia y en Mayúsculas.

Dijimos que habría que priorizar, y lo hemos hecho, barredora o planes de empleo. Y priorizamos la cultura, el deporte, el comedor escolar y la educación, los jóvenes, los mayores, en definitiva priorizamos en las personas.

Pero aún queda mucho por hacer..., como recuperar servicios sociales castigados, mutilados por otras administraciones, reclamar la legitimidad de un Ayuntamiento para atender a los mayores, a los desempleados y por supuesto a las mujeres.

Seguir dotándonos de servicios como la comida a domicilio, culminar la obra de la residencia, reforzar los servicios sociales, seguir avanzando en conciliación laboral y familiar donde continuamos recibiendo premios y reconocimientos como pueblo.

Mejorar las instalaciones culturales como el cine teatro o el cuartelillo para la universidad popular, seguir potenciando nuestras fiestas que son nuestra identidad, y tarjeta de presentación en el mundo, ayudando a desarrollar la industria turística, promocionando nuestros vinos desde el enriquecimiento de la cultura enológica.

Con más y mejores instalaciones deportivas, consolidando las escuelas del Patronato, apoyando a los clubes y asociaciones deportivas y potenciando el deporte amateur, porque deporte es salud, y salud es mejora de calidad de vida.

En definitiva nuestra guía será nuestro programa electoral, que es nuestro compromiso con nuestro pueblo, con nuestros vecinos.



Y para ello volveremos a contar con vosotros, a nivel particular, con las asociaciones, con todos los colectivos. Estoy seguro que continuaremos unidos por ese objetivo que no es otro que avanzar... pero todos juntos, sin que nadie se quede fuera; para ello volverá a ser fundamental la solidaridad con aquellos que más dificultades tienen para nadar en estas aguas revueltas por esa crisis inventada por los poderosos, por los únicos que no solo no sufren sus consecuencias sino que se benefician y enriquecen gracias a ella.

Y ahí tiene que estar también el Ayuntamiento como organización, y con unos empleados públicos que entiendan que su razón de ser son los vecinos, y su misión: dar el mejor servicio; atender y cuidar con mimo tanto a los vecinos como a los bienes públicos que son de todos.

Y ese seguirá siendo un objetivo prioritario. Dijimos que el Ayuntamiento sería como vuestra segunda casa, donde vais con confianza y esto tendrán que entenderlo también todos y cada uno de los empleados públicos, con celo y con responsabilidad en su trabajo, en la atención al público, en el cuidado de nuestros parques, de nuestro mobiliario urbano de la maquinaria, y con un desempeño profesional y honrado de sus tareas. Y quien no lo entienda así no tendrá hueco en este Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera.

No ha sido y no será el momento de grandes obras, pero sí de obras importantes, por lo que representan, por cómo cambian y mejoran nuestra forma de vida.

Porque no todo se consigue con dinero, muchas veces se consigue más con esfuerzo, con imaginación y sobre todo con empeño y con voluntad y de eso tenemos más que nadie. Horas y horas de planificación, de diseño, de control, de búsqueda de ahorros por aquí y por allí han suplido esos euros que no había y que no llegaban.

Hay una cosa sobre todas de la que me siento especialmente orgulloso y es de ver cómo va cambiando la forma de entender y vivir la política local, demostrando que se puede gobernar de otra manera y que esa es la forma que reclama la sociedad. La política como una forma de entender la vida, como servicio público entendiendo lo público como lo de todos y no como la forma de servirse de lo público para vivir de ello.

Y para terminar un mensaje a todos los miembros de la corporación; Tere Cobo, Carlos Yuste, Marina Hidalgo, Carlos Ortiz, David López, Beatriz Fernández, Mari Sol Izquierdo, Samuel Muñoz, Alejandra Rodríguez, Alberto Lara, Sonia Hidalgo y Alberto Mayordomo:

Empieza para todos y todas una legislatura llena de posibilidades para nuestro pueblo, disfrutarla, vivirla con intensidad, pero sobre todo tanto los 9 concejales del equipo de gobierno, como los 4 de la oposición, tener siempre presente que los intereses que debéis defender son los de los pedroteños y pedroteñas, por encima de los vuestros. A nuestros vecinos no les importan tanto nuestras cuestiones de partido, sino lo que hagamos por nuestro pueblo, lo que hagamos por ellos y el resultado de nuestro trabajo.

Eso es lo que esperan de nosotros y no podemos defraudarles. Muchas gracias y feliz y venturosa legislatura. GRACIAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual doy fe como Secretario de la Corporación.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco. Fdo.: Jesús Antonio Martín Martín.